

ACTA N° 046-2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA
EL MARTES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**

FECHA : Martes 18 de febrero de 2020

HORA : Inicio 16h06 Clausura 18h09

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 11 de febrero de 2020.
5. Informe de Alcaldía.
6. Conocimiento del Trámite de Excedente por Error de Medición, en la propiedad del Sr. José Félix Javier Reina Rodríguez, ubicada en el sector urbano de la parroquia Tulcán, cantón Tulcán, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ordenanza que establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Técnico Administrativo de Rectificación y Regulación de Excedentes y Diferencias de Áreas Urbanas y Rurales en el Cantón Tulcán, provenientes de errores de medición y forma de adjudicación
7. Conocimiento y aprobación del Informe N° 02-CPP-GADMT, de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, respecto a la petición formulada por la asociación de Carretoneros de Tracción Humana "26 de Mayo".



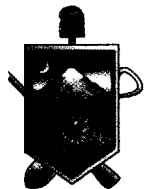
8. Lectura y aprobación del Informe N° 011-CPP-GADMT, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, relacionado con el Proyecto de Vivienda “Balcón Tulcanense”.
9. Lectura y aprobación del Informe N° 012-CPP-GADMT, revisión y análisis del informe Financiero del Patronato Municipal
10. Conocimiento y autorización de traspaso de créditos, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del Art. 256 del COOTAD.
11. Autorización de la licencia por enfermedad al señor Concejal Diego Guerrero.
12. Clausura.
13. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 046-2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con seis minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando las notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por los asistentes. El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, dándoles la bienvenida a este espacio democrático. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría General y en apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum reglamentario y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. Previo a la instalación de la Sesión, el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría informe si existen comisiones que hayan solicitado ser recibidas por el Concejo. **Secretaría** informa que no ha llegado ninguna solicitud para Comisión General; sin embargo, se encuentra una delegación de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad UNIANDES, quienes han solicitado estar presentes en esta sesión, con fines académicos. El **Señor Alcalde** saluda a los estudiantes de la Facultad de Derecho a quienes felicita por la preocupación de conocer lo que sucede en su cantón y en su ciudad. Manifiesta que, al no existir comisiones generales para ser recibidas, **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL** convocada para este día, para lo cual solicita a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto. **TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 11 de febrero de 2020. 5. Informe de Alcaldía. 6. Conocimiento del Trámite de Excedente por Error de Medición, en la propiedad del Sr. José Félix Javier Reina Rodríguez, ubicada en el sector urbano de la parroquia Tulcán, cantón Tulcán, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ordenanza que establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Técnico Administrativo de Rectificación y Regulación de Excedentes y Diferencias de Áreas Urbanas y Rurales en el Cantón Tulcán, provenientes de errores de medición y forma de adjudicación. 7.



Conocimiento y aprobación del Informe N° 02-CPP-GADMT, de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, respecto a la petición formulada por la asociación de Carretoneros de Tracción Humana “26 de Mayo”. 8. Lectura y aprobación del Informe N° 011-CPP-GADMT, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, relacionado con el Proyecto de Vivienda “Balcón Tulcanero”. 9. Lectura y aprobación del Informe N° 012-CPP-GADMT, revisión y análisis del informe Financiero del Patronato Municipal. 10. Conocimiento y autorización de traspaso de créditos, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del Art. 256 del COOTAD. 11. Clausura. 12. Himno al Cantón Tulcán. El **Señor Alcalde** solicita ingresar un punto emergente dentro del orden del día, respecto al traspaso de recursos para financiar la partida 204.75.01.01.003 Nueva Línea de Conducción Sistema de Agua Potable para Tulcán, solicitado por la Dirección de Obras Públicas, por cuanto la Agencia Francesa de Desarrollo requiere se tenga esta documentación en esta semana, y para poder también elevar los pliegos al portal de Compras Públicas. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que respecto al pedido del Señor Alcalde, en el punto diez ya establece Conocimiento y aprobación de Traspasos de Crédito, que no especifica de cuál se trata, por lo que ahí podría incluirse el otro traspaso. Solicita se incluya un punto en el orden del día para la autorización de licencia por enfermedad conforme lo establece la ordenanza. El **Señor Alcalde** dispone se agregue el punto de autorización de licencia por enfermedad a pedido del señor Concejal Diego Guerrero. Para la votación respectiva solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento solicitado por el Concejal Diego Guerrero, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 11 de febrero de 2020. 5. Informe de Alcaldía. 6. Conocimiento del Trámite de Excedente por Error de Medición, en la propiedad del Sr. José Félix Javier Reina Rodríguez, ubicada en el sector urbano de la parroquia Tulcán, cantón Tulcán, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ordenanza que establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Técnico Administrativo de Rectificación y Regulación de Excedentes y Diferencias de Áreas Urbanas y Rurales en el Cantón Tulcán, provenientes de errores de medición y forma de adjudicación. 7. Conocimiento y aprobación del Informe N° 02-CPP-GADMT, de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, respecto a la petición formulada por la asociación de Carretoneros de Tracción Humana “26 de Mayo”. 8. Lectura y aprobación del Informe N° 011-CPP-GADMT, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, relacionado con el Proyecto de Vivienda “Balcón Tulcanero”. 9. Lectura y aprobación del Informe N° 012-CPP-GADMT, revisión y análisis del informe Financiero del Patronato Municipal. 10. Conocimiento y autorización de traspaso de créditos, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del Art. 256 del COOTAD. 11. Autorización de la licencia por enfermedad al señor Concejal Diego Guerrero. 12. Clausura. 13. Himno al Cantón Tulcán.** El Señor Alcalde solicita se dé lectura con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL MARTES 11 DE FEBRERO DE 2020.** Por parte de **Secretaría** se informa que de igual forma, el



acta ha sido enviada a los correos electrónicos de los señores Concejales, con una observación de la señora Concejala Adriana Portilla, la que ya ha sido solventada. El **Señor Alcalde** solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 11 de febrero de 2020.** El Señor Alcalde solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El **Señor Alcalde** da a conocer sobre las actividades más importantes desarrolladas durante estos días: * Comenta que se han organizado los carnavales, haciendo los ajustes a los pedidos de las Juntas Parroquiales y las comunidades, con las fechas de anticipación. Invita a los señores Concejales, para el viernes 21 de febrero a partir de las 12 horas, a una gincana por las calles de la ciudad, en el sector de la avenida De la Cultura y sector del Cementerio, donde es importante que el Concejo pueda participar y colaborar en este evento ciudadano, que intenta rescatar gran parte de las tradiciones tulcanesas, con la intervención de los barrios, comunidades, asociaciones y gremios que quieran participar en esta actividad, financiada con los recursos de los distintos Directores que han apoyado voluntariamente para la premiación de los ganadores, pero sobre todo con la presencia de los funcionarios municipales bajo la idea de generar unidad de trabajo, y celebrar el inicio del feriado de carnaval. * Recibió la visita del señor Luis Felipe Vizcaino, quien ha manifestado su intención de invertir en el Centro de Revisión Vehicular, a través de un consorcio liderado por su hijo, quien invertiría los recursos suficientes para este Centro, y tiene la experiencia en el tema, toda vez que según ha hecho conocer, ha creado 100 Centros de Revisión Vehicular en Colombia, debidamente homologada su tecnología en Ecuador. * Ha mantenido varias reuniones con el objetivo de organizar algunas mingas, una de ellas la que se realizó el sábado 15 de febrero, en el barrio Café Moro. * El día sábado también visitó las propiedades de la familia de arquitectos e ingenieros Fuentes, quienes han solicitado que de acuerdo a la Ordenanza de Apadrinamiento de Parques y Espacios Públicos, están dispuestos a cederle a la ciudad un terreno de alrededor de una hectárea, que solicitan sea declarado como un espacio verde de conservación; mismo que se encuentra ubicado dentro de la ciudad, tras el Patronato Municipal, cuyo avalúo es bastante alto, toda vez que este sector está siendo poblado por varias Cooperativas de Vivienda, pero ellos han decidido que a través de esta ordenanza, el Municipio busque el mecanismo legal para que sea declarado espacio verde y pueda servir de visita y de apoyo para las futuras generaciones. Señala que esto lo ha visto con buenos ojos por cuanto es parte de la obligación municipal, el generar espacios de este nivel para la ciudad. * Asistió al evento “Yo me llamo inclusivo” organizado por el club deportivo “Fuerza Ciega”. * Así mismo asistió a los carnavales de Ipuerán. * Recibió la visita del equipo de la Contraloría General del Estado, liderado por la ingeniera Rosa Cabrera, quien, en el ejercicio de la acción de control, ha solicitado varios documentos e información que se deben sustentar en estos días. * Recibió también la visita de la Zonal de Gestión de Riesgos y Emergencias, a través de la cual han solicitado ingresar en el PDyOT algunos temas sobre riesgos; y, entre otras cosas han manifestado que el cantón Tulcán tiene inconvenientes en cuanto a incendios forestales, y que se encuentra en una zona de alta peligrosidad de movimientos telúricos, devenidos de una posible erupción volcánica. * Mantuvo diálogos con los moradores de Calle Larga de la parroquia Urbina, quienes han indicado que se ha realizado la declaratoria de utilidad pública de un terreno que no

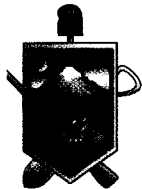


ha sido cubierto por parte del GAD, cuyos recursos se están verificando para cubrir esta necesidad por parte de la familia a la cual se le ha afectado con esta declaratoria. * Recibió a la delegación de la Compañía de Transportes “Señor del Río” “Trans Chapuel” quienes tienen algunos inconvenientes con otras operadoras de camionetas, los cuales están resolviendo juntamente; que no son tan agravantes, pero hay que darles cabida. * Recibió el informe del proceso sobre la tubería de transferencia Tufiño Tulcán, los avances en el Banco de Desarrollo, que como lo ha manifestado, una delegación de técnicos de la EPMAPAT, Fiscalización y Obras Públicas, ha viajado a la ciudad de Quito y hay bastantes avances, sobre todo en cuanto a la anuencia del Banco de Desarrollo para sustentar este importante proyecto. * Recibió la visita de la empresa Holcim, quienes hacen una propuesta interesante para lo que sería la base y subbase de asfaltados, con un ahorro bastante importante en cada una de estas obras, que se podrían tomar en cuenta a futuro. * Recibió la visita del señor Andrés Herrera quien ha propuesto algunas alternativas de financiamiento de agua potable con empresas privadas. * Recibió la visita de varios colectivos de ciclistas, quienes solicitan tener una ciclovía en la ciudad, donde puedan circular con tranquilidad; así mismo que haya mayor educación y respeto, sobre todo en las operadoras de transporte público que van a Tufiño, debido a la agresividad y a alta velocidad que imprimen las operadoras en estas vías, normalmente usadas por los ciclistas. * Mantuvo una reunión con los medios de comunicación local. * Recibió la visita del Señor Johan Pozo quien ha planteado una propuesta para la creación de una Escuela de Básquet. Eso sobre algunas de las actividades más importantes realizadas en esta semana. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** para informar sobre las acciones que ha realizado el viernes 14 de febrero en la ciudad de Quito, indicando que: * en horas de la mañana estuvo en las oficinas de la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME para tratar sobre diversos temas, uno de ellos el tema de Patrimonio Urbano, donde le entregaron los términos de referencia para determinar el estudio. * a las 14h00 asistió a una reunión en la Universidad Central en la Facultad de Comunicación, con la finalidad de conseguir la colaboración para las festividades de Tulcán, donde le ofrecieron tres actos importantes como son: el acto de marimbas con un total de 21 personas, acto de la batucada, cheerleaders y bastoneras con un total de 25 personas. * A las 16h00 se reunió en la misma Universidad Central, con los integrantes de la Banda Orquesta quienes han sido tres veces campeones a nivel nacional, a quienes también les pidió la colaboración para las fiestas de Tulcán, a fin de hacer un encuentro de bandas orquesta Quito, Ipiales y Tulcán. * A las 17h00 se reunió con la Asociación de Residentes Tulcanes en Quito, para tratar sobre el ciclo paseo Quito-Tulcán, con motivo de las festividades tulcanes, y ellos solicitan el apoyo logístico en cuanto a buses, camionetas y personal; y, ellos financian la carrera con las inscripciones, tomando en cuenta que la participación es de más de 2000 ciclistas. * Hoy en la mañana conversó sobre estos temas y está en acción de estos eventos que acaba de informar. Interviene el señor **Concejal James Dávila** para consultar sobre un tema que ha mencionado el Señor Alcalde en su informe respecto al Centro de Revisión Técnica Vehicular, toda vez que en anteriores reuniones se comentaba que el Sindicato de Choferes estaba interesado en ser uno de los postulantes para este Centro y se indicaba que por estar vinculados al tema de transporte, no era viable, toda vez que sería juez y parte; y de lo que conoce, el señor Luis Felipe Vizcaíno también tiene sus compañías de transporte, por lo cual pregunta si es que aquí también aplica este tema de que estén vinculados con el transporte. El Señor



Alcalde manifiesta que lo que se ha hecho es recibir a todas las delegaciones con sus propuestas, y en este caso ellos han enviado una carta de intención, pero eso no significa que sea la persona que va a asumir esta competencia, por su vinculación con el transporte, que entiende lo van plantear a través de otras instancias; pero que la idea simplemente es comunicarle al Concejo que existe la intención de inversión, y que hay una propuesta adicional; por lo cual mediante oficio, ha dispuesto a las Direcciones, armar una Comisión que permita ir revisando los perfiles, pero hay que hacer una convocatoria pública de manera abierta y transparente, para que todas las empresas a nivel nacional y sobre todo local, tengan la oportunidad de postularse. Señala que una vez ha sido aprobada la ordenanza y ésta se publique en el Registro Oficial, será el aval para hacer esta convocatoria en los tiempos establecidos. Con ello da por conocido el informe sobre las actividades de Alcaldía y dispone se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE DE EXCEDENTE POR ERROR DE MEDICIÓN, EN LA PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ FÉLIX JAVIER REINA RODRÍGUEZ, UBICADA EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA TULCÁN, CANTÓN TULCÁN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE RECTIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVENIENTES DE ERRORES DE MEDICIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.** De parte de Secretaría se informa que se ha enviado a los correos de los señores Concejales, la información referente a este punto. El **Señor Alcalde** manifiesta que se da por conocido el Informe N° 081-DGPU-GADMT-2020 de fecha 14 de febrero de 2020, presentado por la Dirección de Planificación Urbana. Solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 02-CPP-GADMT, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO, RESPECTO A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA ASOCIACIÓN DE CARRETONEROS DE TRACCIÓN HUMANA “26 DE MAYO”.** Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y manifiesta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando N° 087-2020-SG-GADMT, donde el Señor Alcalde encarga a la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, el análisis e informe técnico sobre el pedido realizado por la Asociación de Carretoneros “26 de Mayo”; en tal virtud solicita que a través de Secretaría se dé lectura al informe que presenta la Comisión. Se da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, que en su parte pertinente señala: *“CONCLUSIONES: ° La solicitud de la Asociación “26 de Mayo” es procedente de acuerdo a los literales anteriormente mencionados. ° Se determina en la reunión el desconocimiento de los funcionarios participantes de esta ordenanza. ° De acuerdo con el criterio de la Procuradora Síndica, apoya el aporte de la Comisión en cuanto a la solicitud, ya que en el COOTAD sobre del Bien de Uso Público indica, que es para utilización de forma gratuita, también establece que las Ordenanzas que se realicen para el efecto podrá darse una utilización exclusiva y temporal, pero con el pago de una regalía, y es aquí donde se da la exoneración. Por tanto, viene a estar de acuerdo con lo que dice el COOTAD y la Ordenanza. RECOMENDACIONES: ° Se recomienda al Sr. Alcalde disponer a quien corresponda facilite una copia de la Ordenanza que*

22



*Fomenta y Regula las Actividades de Comercio y Prestación de Servicios de los Trabajadores Autónomos en el Cantón Tulcán, a las diferentes direcciones, con la finalidad de que se aplique la misma. ° Se recomienda a la Comisaría Municipal cumplir con los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la presente Ordenanza. ° Socializar a los trabajadores autónomos de Tulcán en un plazo de 30 días la Ordenanza que Fomenta y Regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores autónomos en el Cantón Tulcán, para su conocimiento, cuyo cronograma de socialización deberá presentarlo previamente a esta Comisión. Con la finalidad de promover y regular las actividades comerciales y de servicio que se realizan en el espacio público de la ciudad de Tulcán y en las cabeceras urbanas de las parroquias rurales del cantón Tulcán, así como fomentar el desarrollo integral de los sectores que integran organizaciones lealmente constituidas; que desarrollan procesos de producción, comercialización de productos y prestan servicios en el cantón Tulcán, para satisfacer necesidades y generar ingresos propios, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, así como los procedimientos para la entrega de incentivos de conformidad con la ley, ya que las personas como lo mencionan en la solicitud son humildes y de bajos recursos. ° Al Concejo Municipal controlar que se dé cumplimiento al literal a) del Art. 28 el cual menciona: La primera autoridad del GAD Municipal de Tulcán deberá establecer en el presupuesto anual la cantidad de 250 a 500 salarios básicos unificados que se destinarán a la capacitación, equipamiento, ferias de emprendimiento, implementación y más proyectos que vayan en beneficio del sector". Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: "si bien es cierto un poquito preocupante Señor Alcalde que al pedido de las personas humildes que en este caso son los carretoneros, se haya dado tanta vuelta por parte de la Comisaría Municipal teniendo una ordenanza que se dedica justamente a fomentar y regular las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores autónomos del cantón Tulcán, en la cual en su artículo 28 es muy clara en el literal e) en el que habla de la exoneración de los impuestos tasas y contribuciones establecidos para la obtención de la patente, permisos de funcionamiento, uso del suelo y administrativos. En definitiva Señor Alcalde el trabajo de la Comisión se centró únicamente en recomendar la aplicación de la ordenanza, porque si bien es cierto desde el artículo 33 al 44 son claras las funciones del Comisario Municipal y de la Comisaría Municipal, y con mucha preocupación porque el señor Comisario aceptó que no tenía conocimiento de esta ordenanza, por lo que Señor Alcalde solicitamos que en un plazo de 30 días, por favor, se nos ayude con la socialización de esta ordenanza que ha sido aprobada en el año 2018 y que debe estar ya en el Registro Oficial, para que se fomente más bien las actividades de lo que es venta ambulante, estibadores y todos los que recoge el artículo 5 de esta ordenanza, con ello Señor Alcalde creo que no es mucho lo que tengamos aquí que hacer sino únicamente aplicar lo que dice la ordenanza Señor Alcalde muchas gracias". El **Señor Alcalde** manifiesta que son bienvenidas las recomendaciones y agradece la prontitud y el trabajo de la Comisión, **DISPONE** que a través de Secretaría, se haga conocer sobre el informe presentado por la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, y se hagan llegar las recomendaciones a la Comisaría Municipal, a fin de que proceda a la aplicación inmediata de las observaciones. Por otro lado manifiesta que se ha permitido leer la ordenanza y le parece oportuno hacer una reforma, sobre todo en el capítulo de economía popular y solidaria, que establece un mecanismo no apegado a los principios*

22



constitucionales que alberga la economía popular y solidaria, porque no es una economía de pobres, sino la posibilidad de que varias personas asociadas tengan el acceso a la contratación pública municipal en este caso, y puedan tener mayor apertura y la oportunidad para poder brindar los distintos servicios para los cuales se constituyen estas asociaciones de economía popular y solidaria. En ese sentido **DISPONE** a Secretaría General remita el pedido a la Dirección de Desarrollo Económico para que presente un borrador sobre la reforma a la Ordenanza, para que posteriormente pase a la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo, y una vez hayan las observaciones, se someta a los debates pertinentes. Señala que estas mejoras en la ordenanza tienen el objetivo de involucrar y apoyar más a los sectores que económicamente están excluidos, y que, ante tanta necesidad de trabajo, el Municipio pueda darles esa oportunidad. El señor **Concejal Diego Guerrero** felicita a la Comisión por el informe presentado, y expresa su preocupación por el desconocimiento de los funcionarios, tomando en cuenta que en una sesión anterior, un colectivo presentó un proyecto de ordenanza para el mismo fin, a lo cual se permitió indicar que la ordenanza ya existía, y se envió un comunicado a este colectivo agradeciéndole por el aporte, porque ya había la ordenanza, por lo tanto se tenía el conocimiento de la existencia de la misma, y es una pena que los funcionarios no la conozcan, pero esto se puede corregir y aplicar la normativa; en base a ello se permite **MOCIONAR** se apruebe el informe presentado por la Comisión. Apoyan la moción los señores Concejales Edwin Escobar y James Dávila. Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con el informe y su aprobación. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales Edwin Escobar y James Dávila, y APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO, con todas las recomendaciones planteadas.** El Señor Alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 011-CPP-GADMT, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE VIVIENDA “BALCÓN TULCANEÑO”.** Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que la situación de las urbanizaciones son un tema álgido y complejo, por lo cual se permite dar lectura al informe N° 011-CPP-GADMT, de fecha 14 de febrero de 2020, que presenta la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a la revisión y análisis del Informe N° 039-GADMT-DPUR-19, relacionado con el Proyecto de Vivienda Balcón Tulcanesño, que en su parte pertinente señala: *“Con los antecedentes expuestos la Comisión sugiere: 1. Reformar la Ordenanza en la denominación y objeto de la misma de Proyecto de Vivienda de Interés Social por Proyecto de Vivienda en general. 2. Se disponga la actualización de los Informes Técnicos de la Dirección de Planificación y de la Unidad de Riesgos del GADMT, tomando en cuenta el área específica donde están ubicados los lotes de acuerdo con el diseño del plano aprobado. 3. Se realice el rediseño de la lotización del área útil para construcción, tomando en cuenta la zona de reserva y protección. 4. Se AUTORICE la continuidad del proyecto de vivienda en mención, en lo que se refiere a la legalización de los lotes de terreno, con el condicionante, que una vez se cuente con los servicios básicos y se empiecen las construcciones de las viviendas, éstas deben guardar uniformidad y respetar las condiciones técnicas determinadas por la Dirección de Planificación Urbana y Rural del GAD Municipal de Tulcán”.* Continúa el Concejal



Guerrero y manifiesta que en esto se han tardado un poco en presentar este informe, en vista que han realizado 4 visitas con personal de Planificación y de Avalúos y Catastros, se han reunido con los directivos y los socios de la Cooperativa, y les han explicado los inconvenientes. Indica que hay las sugerencias técnicas de la Dirección de Planificación para realizar las viviendas por terrazas, a fin de que los muros de contención, que tienen que hacer los propietarios, sean menores; además donde existe la pendiente de más del 30% está considerado como área verde y no para ningún proyecto de vivienda; existe total respeto a la zona de protección de la tubería de agua potable, y por lo tanto, con el nuevo rediseño que se está pidiendo y que está a conocimiento de la Dirección de Planificación Urbana y de Avalúos y Catastros, la solución estaría dada para el proyecto de vivienda, con el entendimiento de que no es proyecto de interés social, y bajo esas premisas ellos han aceptado el cambio de ordenanza y tocaría ir con estos pasos como se indica en el informe. Interviene el **Concejal Eduardo Sarmiento** felicitando a la Comisión que ha elaborado este informe, porque en un primer diagnóstico se hablaba de que no era procedente, pero con la explicación que hace el Concejal Diego Guerrero, donde ya se manifiesta que estos terrenos no se encuentran en zonas de riesgo, y en donde hay la pendiente de zona de riesgo no se encuentra ningún lote, sino que es área verde; pregunta cómo se va a hacer con los lotes de la parte de arriba donde se va a construir las terrazas. El señor **Concejal Diego Guerrero** explica que en la parte alta conforme estaba el diseño, un cierto número de viviendas tenían que hacer un muro de contención bastante alto, que sería muy costoso; pero con la nueva técnica que ha indicado el Director de Planificación, que se puede hacer por terrazas, los muros de contención son menores, no implica mucho costo y las viviendas quedarían seguras. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** y manifiesta que como integrante de la Comisión de Planificación felicita al arquitecto Oswaldo Cadena, Director de Planificación Urbana, con quien han visitado los terrenos y han convocado a los beneficiarios quienes tienen ya sus lotes distribuidos para cada uno, felicita la gestión que se viene realizando de parte de la Comisión y la Dirección de Planificación porque se ha dado prioridad y se ha llegado a consensos en base a las conversaciones mantenidas en una reunión realizada el 08 de febrero, donde cada uno de los directivos propuso esta situación y se comprometieron en mejorar sus viviendas, con el deseo de obtener su escritura cada uno. Señala que la Comisión continúa trabajando en las diferentes lotizaciones y organizaciones que así lo han pedido. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que si bien es cierto el informe es demasiado claro y lo que se ha intentado hacer es darle la importancia necesaria a quienes ya tienen un derecho adquirido; sin embargo, parece que se tuviera la solución en las manos, pero es importante a estas alturas, escuchar el criterio jurídico con respecto al procedimiento que se ha dado sobre los pagos de esta asociación, es decir respecto a aprobación de planos y muchas otras cosas. Felicita el entusiasmo, el profesionalismo, y aplaude la experiencia que tiene el nuevo funcionario de Planificación, que le parece acertadísima la decisión de Alcaldía, respecto a este cambio, porque de no haber sido así, hubiese sido imposible debatir estos temas de soluciones; Sin embargo le preocupa estos temas de carácter legal en lo económico, de los derechos adquiridos, del procedimiento administrativo que ya cumplieron estas asociaciones, y que es importante dejar en claro cuál va a ser el procedimiento del Municipio respecto a la devolución, o qué es lo que se tiene que hacer con esos recursos, si se los va a cotejar dentro de lo que ellos ya pagaron como Asociación de Vivienda de Interés Social, porque hoy el informe trastoca todo



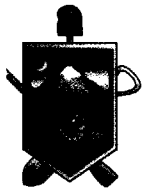
eso, y le preocupa esa parte como para que el Concejo y la Asociación tenga un concepto claro de esta situación. El **Señor Alcalde** cede la palabra a la señorita Procuradora Síndica para que dé un informe jurídico debidamente motivado. La señorita **Procuradora Síndica** señala que se han mantenido algunas reuniones para tratar el tema tanto de "Balcón Tulcanense" como de "Semilla Carchense" y es verdad que se ha dado mucha viabilidad y se ha llegado a consensos importantes, por lo cual se ha permitido presentar el informe de los documentos que reposan en Procuraduría Síndica sobre la Urbanización "Balcón Tulcanense"; en ese sentido indica que no reposa ningún documento de legalización, ni de pagos, ni documentos posteriores; sin embargo, desde el área jurídica va a solicitar tanto a Financiero como a Planificación, que son las áreas que manejan el tema de levantamiento de planos, aprobación, desembolso por autorizaciones, como lo establece la ordenanza, para en base a ello establecer cuántos han sido los beneficiarios que han realizado los pagos, y también ver un mecanismo legal para el desembolso, u otra documentación. Indica que ha basado su informe jurídico en el pronunciamiento de los informes técnicos de la EPMAPAT, Jefatura de Riesgos y Dirección de Planificación, enmarcado en aceptar la reforma a la ordenanza para que ya no sea una urbanización de interés social sino de interés general y común, y que se establezcan las responsabilidades para las obras de urbanización que deben cumplirse, pero para esta reforma a la ordenanza se pone que dicha viabilidad para la reforma sea posterior a los informes técnicos favorables de las áreas técnicas de la Municipalidad como Dirección de Planificación, Avalúos y Catastros, y Jefatura de Riesgos, sobre todo que se establezca los parámetros que ya habló el Concejal Diego Guerrero y que lo manifiesta muy bien la Comisión, en el sentido de la reubicación del 25% de los lotes, y también las formas de dar viabilidad al proyecto de urbanización. Sobre este sentido la Procuraduría Síndica manifiesta su conformidad con el informe presentado por la Comisión de Planificación, y procederá a solicitar la información pertinente para establecer con las áreas técnicas, cómo se va a proceder con los beneficiarios de "Balcón Tulcanense". La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta: *"felicitar el trabajo que ha hecho la Comisión de Planificación y Fiscalización, perdón y Presupuesto, y también el apoyo que lo está dando el actual Director de Planificación, en ese sentido y sobre todo con la aclaración que ha hecho la Procuradora Síndica me permite MOCIONAR que se apruebe informe"*. Apoya la moción todo el Concejo. El **Señor Alcalde** solicita que para la votación levanten la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, esto es: APROBAR EL INFORME N°011-CPP-GADMT DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, con todas las sugerencias planteadas. DISPONIENDO a la Dirección de Planificación Urbana, Dirección Financiera, y Procuraduría Síndica, presenten la reformulación de la Ordenanza respectiva y los informes técnicos que sustenten cómo se debe proceder de una manera ampliada sobre el tema económico financiero, y además el replanteamiento de la respectiva ordenanza desde el punto de vista legal, para el cumplimiento en el menor tiempo posible.** El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de continuar con el siguiente punto del orden del día invita a los señores Concejales para el día de mañana a las 10 de la mañana, que a solicitud de la Policía Nacional, se realizarán mesas técnicas, por lo que posterior a la sesión extraordinaria prevista se podrán incorporar a las mesas de trabajo. Invita

22



también a los estudiantes presentes de la carrera de Derecho, a estas mesas de trabajo donde se va a realizar un proyecto borrador de una Ordenanza sobre Seguridad en Espacios Públicos, donde son importantes y fundamentales los aportes ciudadanos y técnicos; indica que se contará con la presencia de los distintos sectores relacionados con seguridad y con el equipo técnico del Municipio de Tulcán y el aporte de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y los distintos sectores de seguridad. El borrador de esta ordenanza será socializado en los barrios y comunidades del cantón. Con ello solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 012-CPP-GADMT, REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME FINANCIERO DEL PATRONATO MUNICIPAL.** Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que va a dar conocimiento a este informe N° 012-CPP-GADMT, de fecha 14 de febrero de 2020, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre el seguimiento y correctivos de recuperación de cartera del Patronato Municipal: *“Con fecha 16 de septiembre de 2019 la ingeniera Nadia Sánchez presenta al memorándum N° 285-DGF-GADMT-2019 sobre el Análisis de Información Contable Patronato Municipal de Amparo Social, en donde se indica principalmente que no existió una debida gestión de cobro en cuanto a créditos otorgados por Farmacia y Comisariato. En sesión ordinaria de Concejo del jueves 03 de octubre de 2019 se dispone: ‘...que una vez que el informe ha sido conocido y analizado por el Concejo pasa a la Comisión de Planificación y Presupuesto con el objeto de que se dé seguimiento al tema de los correctivos para la recuperación de la cartera...’ La Comisión procede a reunirse con la Contadora y Administradores de Farmacia y Comisariato del Patronato Municipal el miércoles 27 de noviembre de 2019 y miércoles 5 de febrero de 2020”. Aclara que en la primera reunión contaron con el acompañamiento de la señora Concejala Adriana Portilla, que también ayudó con sus aportes. “CONCLUSIONES: • No existe una claridad en el procedimiento de cobro en ventas para descuento en Rol de empleados y trabajadores, en vista de que de parte de Patronato se envía cada mes los descuentos al Municipio de Tulcán, pero no existe el cruce de información de a quienes se realizó el descuento o no”. Esto tomando en cuenta de que hay funcionarios y trabajadores que no les alcanza su remuneración para realizar el descuento, no hay ese cruce de información y por lo tanto eso queda todavía en cuentas por cobrar. “• No se han presentado los auxiliares de las cuentas de balance para verificar su valor real”. Esto en la reunión del 27 de noviembre solicitaron a Contabilidad de Patronato, les facilite esta información, pero en la reunión del 05 de febrero determinaron que no se había hecho ese trabajo. “• Existen cuentas por cobrar a funcionarios y trabajadores desde el 2015. • Existen cuentas por cobrar a ex funcionarios y trabajadores”. Esto les causó sorpresa por cuanto se paga una liquidación cuando sale el funcionario y se le pide un paz y salvo de que no tiene ninguna deuda, entonces en Contabilidad y los administradores del Patronato manifiestan que en sus reportes ya han enviado para los descuentos, y por lo tanto para ellos no se debe, pero acá no se les alcanzó a descontar, entonces queda el valor y no hay ese cruce de información. “• Se determinó una cuenta por cobrar al Municipio de Tulcán por el valor de 6.131,35 USD por concepto de créditos otorgados por Farmacia y Comisariato del mes de febrero de 2015, los cuales, de acuerdo a la información proporcionada por Contabilidad del Patronato Municipal, fueron descontados a los funcionarios del GADMT y no se depositó en la cuenta del Patronato”. Desde esa fecha existen los documentos en donde se ha pedido a la Dirección Financiera de ese*

14



entonces, se depositen los recursos, pero jamás se ha realizado este depósito, según la información de Contabilidad. “• *Consta en la contabilidad como cuenta por cobrar al Municipio, la retención de dinero por concepto de un Juicio coactivo N° 217-JC-I-2013, que se siguió en contra de la Empresa Municipal de Rastro y su representante legal Carlos Humberto Vásquez Samaniego, en el mencionado juicio, el Juzgado de Coactivas del Ministerio de Relaciones Laborales de Ibarra dispone a la Superintendencia de Bancos y Seguros, lo siguiente: ‘La retención de dinero y créditos disponibles y posteriores en cuenta del coactivado EMPRESA MUNICIPAL DE RASTRO DE TULCÁN con RUC 0460000130001 y su representante legal VÁSQUEZ SAMANIEGO CARLOS HUMBERTO con C.C. 0401262480, que mantenga(n) en cuentas corrientes, de ahorros, o a cualquier otro título, del sistema financiero ecuatoriano hasta por un monto de USD 2.706,00 (DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); para que proceda con la inmediata retención de dinero y créditos señalados, bajo prevenciones de ley en atención a lo dispuesto por el Art. 428 del Código de Procedimiento Civil’. Por lo que el Banco del Austro procede a la retención judicial de 2.706 USD de la cuenta corriente N° 0004006313, que para esas fechas correspondía al Mercado Cooperativo (Comisariato) dependencia del Patronato de Amparo Social del GADMT, dicha cuenta actualmente se encuentra cerrada”.* Aquí se explica el por qué el Banco del Austro con la orden retiene de una cuenta del Patronato y no de una cuenta del Municipio, tal vez porque en la cuenta rotativa del Municipio no existieron los fondos y como había esta otra cuenta, se retuvieron de ahí, pero desde esa fecha no se devolvió el dinero al Patronato. “**RECOMENDACIONES:** • *El caso de la retención de dinero por concepto del juicio coactivo pase a Procuraduría Síndica para que se determinen las acciones a seguir y se pueda devolver los recursos retenidos al Patronato”.* En vista de que se le sigue a la Empresa Municipal de Rastro que ya no existe porque está liquidada, tenía un representante legal que ya no trabaja en la institución, entonces ahí se debe determinar la acción legal a seguir porque el Patronato no puede perder esos recursos ya que se les retuvo algo que no les correspondía ser retenido. “• *Sobre los valores que aún no se depositan en la cuenta del Patronato y las cuentas por cobrar años anteriores y a ex funcionarios, se disponga a la Dirección Financiera se realice un cruce de información entre contabilidad del Municipio y contabilidad del Patronato con la finalidad de determinar el valor real a devolver o caso contrario pase a Coactivas para su inmediato cobro.* • *La Dirección Administrativa deberá establecer directrices claras para que una vez realizados los descuentos se proceda a retener como prioridad los valores de Farmacia y Comisariato y luego lo de los convenios con comercios particulares.* • *Se determine por parte de la Dirección Administrativa el mecanismo para aquellos funcionarios y trabajadores que no puedan ser sujetos de crédito, se comunique a Patronato para el bloqueo respectivo”.* Porque ellos dan el crédito, no le niegan a nadie, pero tal vez acá ya el empleado no tiene sueldo para poderle descontar y se perjudica a las cuentas del Patronato; y eso es lo que la Comisión puede informar en base al encargo que el Concejo le ha hecho. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que hay dos temas adicionales que de pronto se escaparon en el informe pero es importante mencionar, primero que el faltante o las deudas por cobrar que aparecen, no se ven reflejadas por compromisos institucionales a efectos de liquidación de ex funcionarios que ya no están en la actual administración, y si bien es cierto la información se la



CRISTIAN BENAVIDES F.

Alcalde de Tulcán

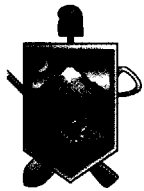
maneja de forma cruzada, pero se pudo comprobar que esos filtros no estaban dando mucho resultado, por lo que se debería sanear exclusivamente cuando ya se emita la liquidación respectiva para el descuento, a fin de que estos recursos retornen al Patronato; segundo que es importante notar que dentro de las averiguaciones extraoficiales que se ha realizado respecto a esta retención por orden judicial de los valores a través del Banco del Austro, obedece a un juicio laboral que se le siguió al Gerente de la empresa, de ese entonces, como se puede dar la actualidad, hay acciones de protección de trabajadores que las han ganado, y alguien debe responder por los retroactivos, por la negligencia, o la mala operatividad, o disposición administrativa mal dada en el despido o en la acción de personal; y en ese caso se tendría que determinar si es que hubo malicia para seguir un juicio de repetición al ex gerente, y sea él el responsable de poder asumir esos pagos; y de no ser así le corresponde a la institución municipal reponer esos fondos al Patronato Municipal; manifiesta que esto trae a colación con el objeto de ampliar el informe para conocimiento del Concejo. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *"Quiero agradecer la invitación que me realizó la Comisión para poder estar en esta reunión muy importante muy interesante porque si bien es cierto por parte de la Directora del Patronato, en su momento, se nos hablaba de unas deudas casi incobrables, se determinó que eran deudas mensuales que se iban renovando y que no eran producto de estar olvidadas sino permanentemente renovándose, que si bien debe insertarse una política de gestión de cobro y que sería importante se la pueda hacer a través de aquí de la Municipalidad de Tulcán del área financiera del Departamento de Coactivas en el caso de que ya las personas previo a una notificación no hayan pagado, por otro lado Señor Alcalde indicarle pues que sí en cuanto al tema de la retención un poquito con la experiencia del caso, normalmente lo que se hace en las retenciones es de acuerdo a la orden judicial el banco la gestión operativa en este caso que podría ser Cuenca o Ibarra, retiene el valor de un juicio, pero asimismo cuando el juicio se ha solventado lo que se debe hacer, y eso lo hablábamos internamente con Naty, es retomar el tema legal solicitando un informe ampliado para que se indique específicamente cuál fue el juicio porque de lo que yo algo recuerdo porque alguna vez también me iban a averiguar a mí, el banco al no tener la parte responsable en dinero le hacía la retención a todos los del RUC principal y el RUC principal obviamente es la Municipalidad de Tulcán y sus adscritas, en todo caso mi sugerencia en ese sentido es retomar la acción, es decir al Banco del Austro indicando el por qué se le retuvo, el número de trámite y todo, ver el expediente y en base a eso solicitarlo legalmente, que sí lo hacen inmediatamente la restitución; más bien aquí ha habido un poquito de descuido en ese sentido porque el banco siempre al tema de la solicitud de reembolso si ya se subsanó el tema judicial igual conforme lo retiene una área judicial lo debe solicitar el área judicial mismo, sólo así devuelve la institución bancaria, caso contrario con un pedido simple sea del Patronato o de la Municipalidad, no van a hacer el reintegro de estos valores, debe ser netamente judicial".* El **Señor Alcalde DISPONE** que este informe pase a revisión de la Procuraduría Síndica, para que las observaciones y recomendaciones detalladas en el informe, sean analizadas con los expedientes respectivos, previo a una investigación; y, con ello se proceda conforme a la ley competente. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *"Sí Señor Alcalde en ese sentido me permito **MOCIONAR** que se apruebe el informe con las observaciones y recomendaciones que ha hecho la Comisión y también pues que se hagan las acciones inmediatas para la recuperación de los*



valores pendientes de cobro del Patronato toda vez que esto es muy importante para el funcionamiento del mismo". Apoya la moción todo el Concejo. Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación de este informe. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, y APROBAR EL INFORME N° 012-CPP-GADMT DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, con todas las conclusiones y recomendaciones planteadas.** El Señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD.** El **Señor Alcalde** solicita a las áreas técnicas que estuvieron ayer en el BEDE, y de acuerdo al sustento del documento que acaba de llegar de parte de Obras Públicas, expongan en razón de qué se da esta ampliación al rubro, y cuáles son los montos que deben invertirse en este proyecto importante como es el tema del agua potable. Interviene el **área técnica de la EPMAPAT** explicando que como es de conocimiento, en el proyecto de la Línea de Conducción ya se obtuvo la viabilidad técnica y se entregó al BEDE todos los requerimientos que estaba solicitando, obteniendo un monto referencial de 3'842.152,24 dólares; sin embargo en la partida que deja el GADMT tiene un presupuesto de 4'264.788,00 dólares, partida que no cubre los 172.896,85 que corresponde a la Fiscalización, por lo que se solicita se haga una reforma a la partida presupuestaria para poder cumplir con el pago de la Fiscalización, que cómo se había comentado se cambiaron los diámetros de los tubos que inicialmente se tenía de 350 y 450 ahora se contemplan diámetros de 500, 400 y 350, y por ende se cambiaron todos los accesorios; y es por eso que se sube el presupuesto referencial del proyecto en 128.000,00 dólares aproximadamente, y obviamente esto ocasiona el desfase en todo el financiamiento del BEDE. El **Señor Alcalde** manifiesta que se ha agregado este documento por la premura del caso. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *"Señor Alcalde un poquito preocupada del informe que se nos ha indicado en este momento que los traspasos serían de la partida del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, independiente del informe que haya hecho la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica, yo sí pienso que es un tema preocupante toda vez que si bien la obra pública es importante, pero el tema de derechos es muy importante también, y a pesar de tener el apoyo de la Cooperación Internacional yo en días anteriores me he permitido officiar a usted Señor Alcalde por dos ocasiones, que se me entregué la agenda que permita verificar la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad, misma que no ha sido entregada, en ese sentido Señor Alcalde, al menos como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y defendiendo lo que nosotros debemos defender en este caso como lo establece el artículo 18 de la ordenanza, yo sí considero que se debió primero indicar cuál es la agenda que tienen y cómo fue la Cooperación Internacional, qué recursos invirtió, qué se va a realizar, y si es que esto no implica en la formulación de la agenda; si bien la Secretaría Técnica hace el informe, pero lo hace de una manera muy superflua, en la que únicamente informa que la Cooperación Alemana GIZ ha hecho un aporte para que se gestione la situación del Consejo de Protección de Derechos, pero también Señor Alcalde el artículo 249 del COOTAD es claro en que el presupuesto tiene que tener el 10%, y tampoco miro en los informes Señor Alcalde que la parte financiera nos dé un detalle*



exacto y explicativo de cómo están distribuidos ese 10%; se nos dice en el informe que hay el tema de transporte escolar, que está el convenio del MIES, hasta la presente fecha yo no tengo conocimiento que se haya firmado este año convenios del MIES, serían dos meses sin ejecución, entonces cumpliendo con el tema del 249 yo sí sugiero por mi parte se entregue una explicación por parte de la Dirección Financiera cómo está distribuido ese 10% que el presupuesto lo establece". Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que inicia su intervención haciendo notar que dentro del orden del día se tiene conocimiento y aprobación de traspasos de crédito de acuerdo a lo que establece el inciso segundo, que debería referirse al informe que recibimos con anterioridad, para dar coherencia a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT, que si bien es cierto hay un pedido formal por parte del Alcalde por ser un tema emergente que se hace conocer, pero no se da el cumplimiento a lo que dice la ordenanza en la aprobación de la mitad más uno para poderlo incluir; más sin embargo de aquello, simplemente hace notar que se debe ajustar un poco más a lo que dice el procedimiento y la normativa interna. Sobre el tratamiento que ya lo ha puesto el Señor Alcalde en el debate de Concejo, manifiesta que ha sido uno de los concejales que más ha cuestionado, ha pedido y ha solicitado que se le dé agilidad a este proyecto tan importante, porque prácticamente se va completando ya casi un año de administración, y repite lo que dijo en anteriores sesiones, que a este tiempo recién se da cuenta que ha habido errores en el proyecto anterior, lo cual le preocupa sobremanera, justamente porque en la sesión anterior pedía públicamente con el afán no de cuestionar absolutamente nada, ni el conocimiento, ni el profesionalismo del Gerente actual de la EPMAPAT, ni tampoco cuestionar el conocimiento y el profesionalismo del Gerente anterior, responsable de los estudios que en su momento fueron subidos al Sistema de Contratación Pública, pero hoy se están dando cuenta de los problemas que esto va acarreando porque existe ya un incremento, por errores que lógicamente se han hecho llegar en su caso como solicitante y que a pesar de no ser técnico en el área, pero su obligación es solicita a los responsables el conocimiento de este informe para que ellos en su momento, a su pedido, comparezcan al Concejo y den su punto de vista sobre los errores que se han cometido en los estudios anteriores. Señala que no ha habido la aceptación a su pedido de esta comparecencia, lo cual les dejaría un poco más tranquilos, porque queda en la duda de cuál informe puede estar bien hecho, si el Gerente anterior tiene un perfil de Ingeniero Hidráulico, y el actual no lo tienen; entonces le queda la duda. Manifiesta que se tendría que determinar también la responsabilidad, porque hoy posiblemente se apruebe este traspaso de crédito o posiblemente no, pero significa que se le va a restar 73.000,00 dólares al Consejo de Protección de Derechos, se le va a restar casi 46.000 dólares para proyectos de graderíos, que el Concejo ya se permitió aprobar y estaban en planificación de ejecutar. Adicionalmente señala que ha pedido insistentemente se le haga conocer la resolución motivada del Señor Alcalde para terminar de forma unilateral el contrato, lo cual no han tenido sino lo que se ha informado al seno del Concejo; señala que es importante reflexionar lo que puede venir a futuro porque puede ser que la constructora en su pleno derecho siga acciones legales al Municipio, por lo que se pregunta si esto se diera quién se va a responsabilizar de esos perjuicios que posiblemente se podrían causar a la institución. Considera necesario que a la brevedad posible, si es necesario una extraordinaria o una ordinaria, se convoque al exgerente para que les dé la tranquilidad y en el supuesto caso se compruebe que ha habido estos errores, legalmente

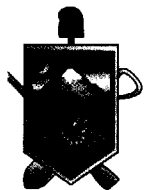


responsabilizar por este perjuicio que ya se va a dar a un proyecto legalmente presupuestado y financiado. Respalda lo que manifiesta la concejala Adriana Portilla, que el informe financiero debería sustentar lo que dice el 249, que el 10% del presupuesto debe ir orientado a los sectores vulnerables, porque la mayoría de recursos que se van a recortar, es de Protección y Derechos; y qué bueno que en el informe general dice que sólo necesitan una parte que el resto pueden disponer el Municipio cuando recuerda que la señora Secretaria Ejecutiva venía abogar recursos para que se le retribuyan para otros proyectos que también se manejan con el Patronato, por lo que no está a favor de que se apruebe este traspaso de forma apresurada, a pesar de que sea emergente, para luego estar lamentando pasos que de pronto se han saltado. Indica que el proyecto es importante, demasiado importante para la ciudad, y se le debe dar el trámite necesario, exigiendo que si se va a terminar de forma unilateral se lo haga con mucho tiempo atrás. El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante recordar algunos acontecimientos y por qué el detenimiento de absolver o no la continuidad con la constructora anterior, recuerda que hay un informe de Contraloría avalado en el SERCOP y que apalanca responsabilidades graves en la firma del contrato que se realizó y de manera pública se lo hizo, por una tubería que nunca se compró; en ese sentido manifiesta que el tema de la Línea de Conducción es un proyecto totalmente importante para la ciudad, y por eso lo ha propuesto en la inmediatez, por cuanto el día de ayer se reunieron los técnicos con el BEDE para dar la viabilidad y posiblemente el financiamiento de ello. Manifiesta que el informe de Contraloría señala errores insubsanables en la contratación de lo que sería la construcción de la Línea de Conducción en primera instancia; y, en el tema de la Fiscalización incluso se habla de alteración de documentos, lo que hace obviamente que a esa contratación anterior, se haya tomado la decisión de terminar de una manera unilateral, lo cual se ha informado en Sesiones de Concejo y la manera motivada en la cual se ha procedido y se ha notificado a la constructora responsable de dicha contratación. Por otro lado manifiesta que es importante señalar que en el informe del Consejo de Protección de Derechos se especifica que los recursos que estarían siendo abocados para la construcción de la Línea de Conducción estarían suplidos por la Cooperación Alemana, quienes van a aportar con los recursos suficientes para los proyectos que deben seguirse sosteniendo desde el Consejo de Protección, y por ende no habría daño ni afectación a este espacio, que duda mucho que quién está al frente del Consejo, quiera dejar de percibir esos recursos, cuando ha sido quien ha peleado para que hayan estos recursos en temas de derechos; por lo que es de una manera potestativa y voluntaria el no afectar a los grupos vulnerables sino más bien entender que hay recursos que vienen de otros lados, es decir de la Cooperación Internacional que ayudan a generar este colchón, por lo cual se hace el pedido de transferencia, caso contrario, el Alcalde sería el primero en no buscar los recursos de allí sino de otras partidas, pero se entiende que en este caso esos recursos no se utilizarían porque hay fondos de la Cooperación Internacional, lo cual justifica la Directora del Consejo de Protección de Derechos. En todo caso si se debe generar una sesión extraordinaria, no tiene ningún inconveniente, pero deja constancia que se está obrando y haciendo de manera técnica, lo más ágil posible, antes de que se pierda el financiamiento de la Agencia Francesa, quien ha solicitado en la premura de esta semana, se entregue la partida presupuestaria que sustenta los recursos para contratar esta importante obra para la ciudad. Añade que todos los tulcanesños sufren por el agua potable y están a la espera de esta obra y lo que suceda en las Sesiones de Concejo.



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que anteriormente se les había enviado el Informe N° 001-DGF-GADMT-2020 en donde ya pide un traspaso y ahora se entrega el Informe N° 002-DGF-GADMT-2020 que habla sobre la Nueva Línea de Conducción de Agua Potable, por lo que solicita ir solventando cada uno de los informes, en vista que del Informe 001 también se pide un traspaso de la partida del Consejo Cantonal por 90.000,00 dólares, quedando codificados 173.000,00 dólares; y, en el Informe 002 se pone como presupuesto inicial los 173.000,00 dólares, sobrentendiéndose que ya estaría aprobado el primero, por lo que es necesario ir en orden, porque todavía no se ha aprobado ningún traspaso todavía. * Respecto al primer informe indica que se pide un traspaso en base al artículo 256 del COOTAD que menciona *“los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”*; señala que los informes han hecho llegar de la Coordinadora del Consejo Cantonal de Derechos, y un memorándum por parte del Director de Planeación Estratégica quien sugiere se cree la partida y sean tomados los recursos de la partida del Consejo Cantonal; lo cual según la norma, debería ser sustentado por la Dirección Financiera, toda vez que el Director de un área no puede disponer de partidas de otra área; además solicita que por intermedio del Alcalde se pida al Concejo la autorización para la creación de la partida, para lo cual primero se tendría que crear la partida y luego pedir el traspaso, y aquí se hace lo contrario; ahora la creación de partida se la hace a través de un Suplemento de Crédito y aquí no se tiene ningún crédito, en vista de que los Suplementos de Crédito, como lo dice el mismo COOTAD, deben hacerse a partir del segundo semestre; por lo tanto no se puede autorizar la creación de esta partida, y tampoco el traspaso, en vista de que no es un traspaso sino una reforma por la creación de la partida en primera instancia, y luego un traspaso de recursos. Añade que hay que tomar en cuenta que en el presupuesto aprobado para el año 2020, en el programa de Planeación Estratégica la partida 101.53.02.04.00001 corresponde a una partida que dice Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por un valor de 10.000,00 dólares, pero a esa partida que ya existe se le podría hacer el traspaso, únicamente con la autorización del Alcalde, porque ahí hay un dinero de un Proyecto de Polo de Desarrollo por 40.000,00 dólares, Honorarios Profesionales 10.000,00, y verle los trasposos que los pueda autorizar directamente el Alcalde, y luego poner a conocimiento del Concejo, y alimentar esta partida del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y desde ahí contratar, y no habría necesidad de crear otra partida porque consta en el presupuesto. Indica que existe dentro de ese mismo programa una partida sobre Seguros de Propiedades Municipales, y puede ser que haya un saldo, de acuerdo al análisis financiero, y se pueda alimentar esa partida; porque este informe tal como está presentado y al ser un Suplemento de Crédito no se lo puede aprobar; y, si no se lo aprueba éste, viene el segundo que es una secuencia del primero, que obviamente el segundo es un tema importante que se debe resolver, por lo que solicita al Señor Alcalde se corrijan estos dos informes, para aprobarlo en una sesión extraordinaria que bien podría ser el día de mañana, toda vez que en la sesión anterior escucho a la ingeniera Jenny Montenegro que se tiene el aval y la no objeción por parte de SENAGUA, se tiene la aprobación del BEDE, estaba por llegar la no objeción del fondo de la Agencia Francesa y se estaría abalizando este plan; obviamente que las preocupaciones al no ser técnicos en el asunto, genera cierta duda, pero si hay la no objeción de SENAGUA, se sobreentiende que está bien realizado el

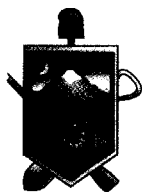


análisis de los técnicos de la EPMAPAT. Añade que si se lo reconsidera, mañana se lo podría aprobar, en vista de la urgencia que se necesita esto y tomando en cuenta que ya no se puede perder más tiempo; por lo que respetuoso de la posición que tiene el concejal Edwin Escobar, manifiesta que ya existió, por parte de la misma Contraloría, observaciones al Contrato de Fiscalización que presentó documentos falsos, y la Comisión Técnica no verificó esos documentos, y así mismo también existen problemas de la Comisión Técnica en la calificación del valor agregado para el puntaje, y la adjudicación del mismo proceso; por lo tanto existen ya los elementos, felizmente no se ha dado ningún anticipo y si no hay la objeción, considera que hay que proceder; pero que los traspasos se den de acuerdo a la normativa que existe en el mismo COOTAD, en el Código de Planificación, para no tener ningún inconveniente. Señala que hay que tomar en cuenta también que, de acuerdo a las Normas de Control Interno, un traspaso es cuando se toma una partida y se lo hace de programa a otro programa, cuando existe un saldo, un sobrante, o cuando dentro de la planificación, la máxima autoridad ha decidido que de forma sustentada esa obra no se va a realizar, porque no se puede aprobar un presupuesto si en cualquier momento se va a dejar de hacer la obra; debe haber un sustento del por qué ya no se va a realizar; obviamente en el Consejo Cantonal se manifiesta en el informe que no se va a necesitar estos recursos, lo cual está sustentado y con el informe de la Dirección Financiera bastaría; pero se lo debe hacer de manera legal y de acuerdo a lo que establecen las normativas, porque tal como está no se lo podría aprobar el día de hoy. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *"Señor Alcalde acotando las palabras del compañero Diego Guerrero, pues sí aquí es claro el 256 de traspasos del COOTAD nos dice que únicamente la persona responsable de emitir el informe será la unidad financiera no hay y yo sí quiero que en el próximo sea en extraordinaria en ordinaria cuando sea de tomar esta resolución exista el informe financiero y mi pedido explícito es que se determine el 10% de lo que debe tener los recursos presupuestarios los grupos de atención prioritaria para que no de pronto llegue otra vez el informe sin ese desglose de los proyectos que estamos haciendo, me preocupa el tema del MIES que todavía no se firman los convenios Señor Alcalde y ahí estamos dos meses perdidos"*. El **Señor Alcalde** solicita a las áreas técnicas presentes, elaboren la documentación como la ha requerido el Concejo. Cede la palabra al ingeniero Omar Chamorro director de Obras Públicas, quien presentó el informe. El señor **Director de Obras Públicas** manifiesta que solamente quiere aclarar el tema del incremento del monto presupuestario de lo que es el Proyecto de la Nueva Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable para Tulcán, indicando que el presupuesto con el cual fue aprobado en el 2020 es de 4'365.000,00 dólares y con ese presupuesto fue enviada toda la documentación a la actualización del estudio, que no se está desdiciendo el estudio anterior, sino que es un estudio en base al estudio original, en el cual se actualizan los precios unitarios porque hay variación de mano de obra, del valor del material, porque el presupuesto con el cual fue realizado y presentado en su inicio al Banco del Estado, obedece a precios del 2018 y hoy estamos en el 2020, y se tiene el 3.3% de incremento que está de acuerdo a los procesos de inflación de precios unitarios de mano de obra y de materiales, y por eso se tiene este nuevo valor que está ingresado a SENAGUA y da la viabilidad técnica; sin embargo, la partida presupuestaria sumando todos los componentes dan un monto de 4'495.000,00, y ahí se tiene un desfase de 119.000,00 dólares, que es lo que se está buscando el financiamiento y se propone en los informes de dónde se pueden obtener estos recursos. Indica que es



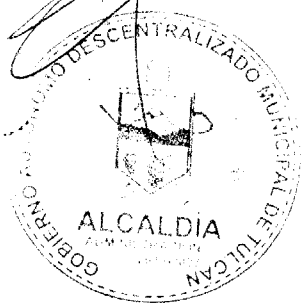
CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

una actualización de los precios unitarios, una actualización del costo de material, y también de lo que es la utilización de tubería que inicialmente había tubería de un diámetro y hoy se está mejorando el diseño y compensando con las tuberías, y se tiene un resultado final con presupuesto; por lo que no cree conveniente que en este momento se tenga que hacer un careo entre ex gerente y gerente actual de la EPAMAPAT, porque la situación actual es netamente de incremento de costos que lo puede aprobar el Concejo, y si requieren un informe adicional se lo hará, pero es necesario tener claro que es normal un incremento por un escalamiento de costos que tiene el proyecto en referencia del 2018 al 2020. El Señor Alcalde agradece la aclaración y señala que al haberse manifestado que existen algunas inconsistencias en los informes, y para no violentar ninguna normativa ni principio legal, se suspende la aprobación del traspaso de cuentas hasta el día de mañana en que se convoque a una sesión extraordinaria. DISPONE a las áreas técnicas, presenten nuevamente los informes y se ajusten de igual manera los puntos que se deban tomar en cuenta. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** solicitando que en el informe económico se incluya lo que la concejala Adriana Portilla ha mencionado respecto al justificativo del 10% de acuerdo al 249; y, adicionalmente un pedido personal de que se incluye una copia de la resolución motivada de la terminación unilateral. Concluye felicitando la explicación del ingeniero Omar Chamorro respecto a que no se ha cambiado el informe, como lo vino a decir el Gerente de la EPAMAPAT de que se ha cambiado casi la totalidad del estudio y que no iba a llegar el agua, y que el ingeniero Chamorro lo está hablando claro de que es una actualización que por ley corresponde hacerla, así sea con un mes de diferencia que se lo suba al portal, lo cual es bueno aclarar. El **Señor Alcalde** manifiesta que aquí se está para buscar soluciones por lo cual no ha accedido a careos ni mucho menos, para evitar la politicidad de estas sesiones, donde más bien hay que buscar soluciones, Tulcán necesita agua potable y necesita que se suban esos pliegos de manera urgente, pero en estos debates que si bien es cierto son muy legales y los agradece, también se sigue perdiendo el tiempo que se recrimina a la administración haberlo perdido, por lo que señala que se está actuando en derecho y que se busca que no haya afectación económica ni mucho menos a las miles de familias tulcanesas que van a pagar la Línea de Conducción de Agua Potable; manifiesta que hay que cuidar ese tema, y la preocupación es que el informe de Contraloría fue el que se demoró en llegar, por lo que deja en claro que no ha sido descuido ni tampoco que se hable de un año de inactividad, sino que ha esperado ese informe y ha pedido a Presidencia de la República, a la Procuraduría General del Estado, y en todas las instancias nacionales, para que se esclarezca la legalidad de esa contratación y obviamente se deriven de allá las responsabilidades civiles y penales que haya lugar, pero lo importante es buscar una solución y en el bien hacer de este Concejo aportar, velar y cuidar los intereses generales; le parece oportuna la preocupación de la Comisión de Género que busca velar por el interés de los grupos vulnerables, lo cual está de acuerdo. Señala que las áreas tendrán que justificar que no haya afectación de ese 10% y emitan el informe respectivo. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que para mañana la Comisión de Tránsito ha hecho la convocatoria para tratar algunos puntos, y se choca con la Sesión Extraordinaria convocada para el día de mañana, por lo cual solicita que la convocatoria para la Sesión Extraordinaria se cambie a las 09 de la mañana, y ahí se sume la situación de los traspasos; lo cual es apoyado por todo el Concejo. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno RESUELVE SUSPENDER LA



AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITOS, HASTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A LA QUE SE AUTOCONVOCAN para mañana miércoles 19 de enero de 2020 a partir de las 13h00. Con ello el Señor Alcalde solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA POR ENFERMEDAD AL SEÑOR CONCEJAL DIEGO GUERRERO.** Toma la palabra el señor Concejal Diego Guerrero y manifiesta que acogiéndose a lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT, se permite solicitar la licencia por enfermedad, a partir del lunes 2 de marzo del 2020 en vista de que se va a someter a una cirugía vascular en el hospital San Francisco de Quito del IESS, y el tiempo que dure la licencia será el que determine el médico tratante, cuyo certificado hará llegar oportunamente. En tal virtud solicita que a partir de esa fecha, se convoque a su reemplazo la señora Amparo Villarreal, Concejala urbana alterna. El Señor Alcalde solicita que para la autorización respectiva levanten la mano quienes autorizan el pedido que ha hecho el Concejal Diego Guerrero. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno AUTORIZAR LA LICENCIA POR ENFERMEDAD, al señor Concejal Diego Guerrero, a partir del 02 de marzo de 2020, disponiendo se convoque a partir de esa fecha a la señora Amparo Villarreal, Concejala urbana suplente, a fin de que sea principalizada por el Concejo, para el tiempo que dure la licencia en mención. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las dieciocho horas con nueve minutos el Señor Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes y CLAUSURA LA SESIÓN. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Mg. Nareza Vivas
SECRETARÍA GENERAL

14